

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**64**

#### ALCOBENDAS

##### OFERTAS DE EMPLEO

Se publica la lista definitiva de personas aspirantes excluidas, composición del Tribunal de Selección, fecha hora y lugar del ejercicio único de la fase de oposición de la convocatoria de una (1) plaza de encargado/a, grupo C, subgrupo C1, escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Personal de Oficios, concurso-oposición, en régimen de funcionario de carrera, por el procedimiento de promoción interna, cuyas bases han sido aprobadas por decreto número 8571/2025, de 11 de junio, y rectificada por decreto número 9111/2025, de 23 de junio, conforme a la legislación vigente, la plaza está incluida en la Oferta de Empleo Público del año 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 257, 28 de octubre de 2024). Ref.: PI 2025-005.

El texto íntegro se encuentra publicado en el tablón de anuncios del ayuntamiento y en la sede electrónica ( <https://www.alcobendas.org/es/ayuntamiento/empleo-publico> ).

##### ANEXO II

###### LISTA DEFINITIVA DE PERSONAS ASPIRANTES EXCLUIDAS TURNO PROMOCIÓN INTERNA

N.º	DNI/NIE	1.º APELLIDO	2.º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	***8245**	GIL	LOPEZ	LETICIA	A B
2	***5227**	LABADO	SERRANO	DOLORES	B
3	***3744**	NAJERA	VARELA	LUIS JORGE	A B
4	***3110**	SERRANO	GARCIA	IZASKUN	A B

###### RELACIÓN DE MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

A	No cumple requisito según Bases 2. 2.1 a)
B	No cumple requisito según Bases 2. 2.1 b)

COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN		
PRESIDENCIA		Titular: Celia Catalina Montero Suplente: Mercedes Ocaña Aguirre
VOCALES		Titular: Cristóbal Fernández Liria Suplente: José Luis Cabrero García
VOCALES	1º VOCAL	Titular: María Elena Hidalgo García Suplente: Margarita Rodríguez de Mingo Martín
	2º VOCAL	Titular: José Andrés Gamero García Suplente: María José Cabezas Cabrera
	3º VOCAL	Titular: María José Segura Martín Suplente: Virginia Moreno Santiuste
SECRETARIA		

Se convoca a las personas aspirantes en llamamiento único a la realización del ejercicio único de la fase de oposición, que tendrá lugar el próximo 30 de enero de 2026, a las 9:30 horas, en la Universidad Popular Miguel Delibes de Alcobendas (UPMD), avenida de la Magia, número 4, 28100 Alcobendas (Madrid), debiendo permanecer en la puerta de entrada para la realización del llamamiento.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, y conforme a lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (LPCAP), y 8, 10 y 46 y demás concordantes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, contra dicha resolución, podrán interponerse los siguientes recursos:

- Recurso potestativo de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del mismo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos

meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

- Contra la desestimación presunta del recurso de reposición, y en el plazo de seis meses a partir del día siguiente al cumplimiento del plazo de un mes que tiene el Ayuntamiento para la resolución y notificación del referido recurso de reposición, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid.

Podrá, asimismo, interponer cualquier otro recurso que estime pertinente y que convenga a sus intereses, sin perjuicio, en su caso, de la procedencia del recurso extraordinario de revisión a que se refieren los artículos 125 y 126 de la Ley 39/2015 (LPACAP).

Alcobendas, a 4 de diciembre de 2025.—La alcaldesa-presidenta, Rocío García Alcántara.

(03/20.690/25)

